

ADMISIÓN 2025-2026

ADMISIÓN DE ALUMNOS EN EDUCACIÓN INFANTIL (3 AÑOS)

El plazo de inscripción para los nuevos alumnos que se van a incorporar a nuestro centro estará abierto **desde el 14 de marzo hasta el 31 de marzo de 2025.**

Las solicitudes podrán entregarse en el centro desde el 14 al 31 de marzo .

Todas aquellas familias que deseen teletramitar la solicitud podrán hacerlo desde el día 14 de marzo hasta las 14:00h del día 31 de marzo.

Las familias dispondrán de la información y atención necesarias para facilitar su participación en el proceso de admisión a través del servicio telefónico 012, en caso de llamar desde Castilla y León, o del número de teléfono complementario 983327850, en caso de hacerlo desde fuera de la comunidad.

La cumplimentación y presentación de solicitudes de admisión se realizará utilizando preferentemente el formulario web específico para este proceso, así se mejora la legibilidad del texto respecto a una solicitud manuscrita y se reducen errores, asegurando la adecuada participación en el proceso de admisión. La solicitud está disponible en el Portal de educación de la Junta de Castilla y León:

<http://www.educa.jcyl.es> --- Temas --- Admisión de alumnado --- Admisión del alumnado de Infantil, Primaria y Secundaria.

También se encuentra disponible en la sede electrónica de la administración de la Comunidad de Castilla y León:

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

Los impresos estarán disponibles también en la secretaría del colegio, para aquellos casos en los que resulte imposible su cumplimentación telemática.

La solicitud debe estar firmada por todas las personas que ostenten la patria potestad sobre el alumno/a. En el supuesto caso de que la solicitud no esté firmada por los dos progenitores, se deberá acreditar la documentación pertinente para la justificación de tal circunstancia: pérdida de la patria potestad o alumnado sometido a tutela o acogimiento familiar permanente o preadoptivo, legalmente constituido dentro de la unidad familiar.

Junto a la solicitud debe entregarse **copia de las páginas del libro de familia** que refieren al alumno/a y sus progenitores o tutores. Los alumnos extranjeros comunitarios

que no dispongan de libro de familia, deberán presentar certificado original de registro de ciudadano de la Unión Europea (expedido por el Registro central de extranjeros de la Comisaría provincial que corresponda). En caso de extranjeros no comunitarios, se aportará la documentación acreditativa de la filiación del alumno traducida.

En caso de alegar la condición de familia numerosa, **copia del título si ha sido reconocido fuera de la Comunidad de Castilla y León**

En caso de alegar discapacidad, **certificado de discapacidad si ha sido registrado fuera de la Comunidad de Castilla y León**

Además, también se adjuntará la **documentación acreditativa de las circunstancias que se aleguen y que no se hayan autorizado para su verificación electrónica**. Es recomendable optar por la verificación telemática, ya que simplifica la presentación de la solicitud y su tramitación.

La solicitud de admisión **se presenta siempre en el centro que se haya elegido como primera opción**, entre los días 14 y 31 de marzo de 2025. **Debe presentarse por uno de los solicitantes**, que mostrará su DNI/NIE. En caso de ser presentada por otra persona, ésta deberá entregar fotocopia del DNI/NIE de los solicitantes en la que se incluya autorización escrita de éstos para presentarla en su nombre.

El 12 de mayo se publicarán los listados de baremación provisional y se establece un periodo para realizar posibles reclamaciones, del 13 al 19 de mayo.

El **24 de junio** se publicarán los **listados de adjudicación de plaza escolar** y los listados de baremación definitivos.

Los alumnos deben formalizar su matrícula en el centro en el que han obtenido plaza del 24 de junio al 30 de junio de 2025.

Más Información: Tablones informativos – Secretaría del centro.

Página web: <http://craelpinar.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

ADMISIÓN 2025-2026

ALUMNOS DE 6º DE PRIMARIA

Los alumnos que actualmente están cursando 6º de Educación Primaria tienen que participar en el Proceso de Libre Elección de Centro* y, posteriormente, matricularse en el instituto en el plazo establecido.

Los institutos a los que estamos adscritos son:

- Navas de Oro: IES “Jaime Gil de Biedma” de Nava de la Asunción.
- Samboal: IES “Cauca Romana” de Coca.
- Narros de Cuéllar: IES “Duque de Alburquerque” de Cuéllar.

En el caso de que algún alumno quiera ir a un instituto distinto, tendrá que participar igualmente en el Proceso de Libre Elección de Centro e informarse de los plazos de matrícula en su centro de destino, en su secretaría o en su página web.

*Las solicitudes pregrabadas de los alumnos de 6º facilitadas por el centro deben ser revisadas y completadas, y se entregarán en la secretaría del instituto que aparece como primera opción dentro del plazo establecido.

El **plazo de presentación de solicitudes** de admisión para el próximo curso escolar 2025- 2026 es del 14 al 31 de marzo de 2025.

Los alumnos deberán formalizar su matrícula en el centro en el que hayan obtenido plaza el plazo será desde el 24 de junio al 10 de julio de 2025.

Más Información: Tablones informativos – Secretaría del centro

Página web IES Gil de Biedma iesjaimegildebiedma.centros.educa.jcyl.es

Página web IES Cauca Romana <http://iescaucaromana.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Página web IES Duque de Alburquerque <http://www.iesduquedealburquerque.es/>